

## RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las trece horas del día veintiocho de octubre de 2016, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 045 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

### PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Extienda Certificación de mi perfil de evaluación de Entrevista Psicológica, y nota final de la misma.
2. Certificación de mi Evaluación o Dictamen Psicológico, practicado dentro de dicho perfil de Evaluación el día 8 de septiembre del año en curso.

Dicha información será entregada en la fecha veintiocho de octubre de 2016 a través del medio solicitado.

  
Licda. Mariella Guadalupe Vega  
Oficial de Información Institucional

